

Valparaíso, 1 de agosto de 2018

**OFICIO Nº 070**

La **“COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS POLICIALES, DE PERSECUCIÓN CRIMINAL Y DE INTELIGENCIA EN TORNO A LA SUPUESTA EXISTENCIA DE PRUEBAS FALSAS EN EL MARCO DE LA DENOMINADA “OPERACIÓN HURACÁN” (CEI 1)**, acordó oficiar a Ud., con el objeto que indique, detalladamente, si la institución que Ud. dirige informó en su momento al Gobierno y, en particular, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, acerca de la creación, existencia, funcionamiento y resultados de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros en la Región de La Araucanía; como, asimismo, respecto de la remisión de informes de estados de avances de la llamada “Operación Huracán”, llevada a cabo por esa entidad policial en la referida zona u otro antecedente relacionado con las materias precedentes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada señora **ANDREA PARRA SAUTEREL**.

Dios guarde a Ud.,



**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE  
GENERAL HERMES SOTO ISLA.**